

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

547. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD COLABORADORA COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE MELILLA, PARA EL FOMENTO DE LA NATALIDAD MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS DE FERTILIDAD DESTINADOS A MUJERES/PAREJAS EN LAS CLÍNICAS DE FERTILIDAD DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública y la Entidad Colaboradora Colegio Oficial de Médicos de Melilla, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600050 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2023000239

Fecha 13/03/2026

Entidad: ES-Q2966006-E (COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MELILLA) ES-XX3550XXX (MATA*REINOSO,JERUSALEN)

Fecha de formalización:

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 12 de mayo de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez